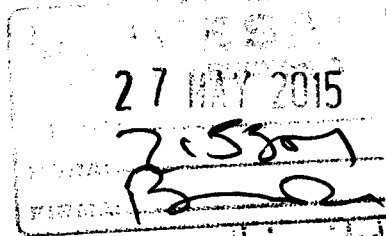




Valledupar, 26 de Mayo de 2015



101 JUN 2015

Doctor  
**JESUALDO HERNANDEZ MIELES**  
Rector  
Universidad Popular del Cesar

Universidad Popular del Cesar  
Grupo Archivos y Correspondencia

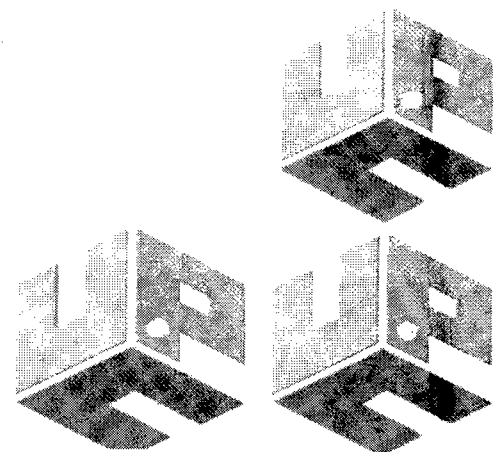
Fecha: 26 MAY 2015  
Hora: 5:25 p.m.  
Recibe: *Miha*

Cordial saludo,

Para los fines pertinentes adjunto Resolución de ajuste al Plan de Acción Institucional, vigencia 2015, de acuerdo a la propuesta presentada por la Vicerrectoría de Investigación y Extensión.

Atentamente,

  
**TERESA MARTHA SUAREZ GÓMEZ**  
Profesional Universitario OPDU





RESOLUCION No.

1333- - - -

FECHA: 01 JUN 2015

**POR MEDIO DEL CUAL SE AJUSTA EL PLAN DE ACCION DE LA  
UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR  
VIGENCIA 2015**

El RECTOR DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial el literal C del Artículo 22 del Acuerdo 009 del 14 de Diciembre de 2007, y

**CONSIDERANDO**

Que la Ley 30 de 1992 en su artículo 83, reza: "Las Universidades Estatales u Oficiales, deberán elaborar Planes periódicos de Desarrollo Institucional, considerando las estrategias de Planeación Regional y Nacional".

Que mediante Acuerdo No. 025 del 14 de Noviembre de 2006 del Consejo Superior Universitario se aprobó el Plan de Desarrollo de la Universidad Popular del Cesar 2007-2016.

Que mediante Resolución No. 515 del 3 de Marzo de 2015, se aprobó el Plan de Acción de la Universidad Popular del Cesar.

Que la Vicerrectoría de Investigación y Extensión solicita ajustar su plan de acción, con el propósito de eliminar nueve (9) actividades correspondientes al objetivo estratégico Investigación que por razones presupuestales y administrativas no se pueden ejecutar en esta vigencia.

Que por lo antes expuesto se hace necesario Ajustar el Plan de Acción Institucional, vigencia 2015.

  
Proyecto: Planeación



**RECTORIA**

**RESOLUCION No.**

**1333- - -**

**FECHA:**

**01 JUN 2015**

**POR MEDIO DEL CUAL SE AJUSTA EL PLAN DE ACCION DE LA  
UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR  
VIGENCIA 2015**

**RESUELVE**

**ARTICULO PRIMERO:** Ajústese el Plan de Acción de la Universidad Popular del Cesar, vigencia 2015, conforme a la propuesta presentada por la Vicerrectoría de Investigación y Extensión.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

Dado en Valledupar a los

**01 JUN 2015**

  
**JESUALDO HERNANDEZ MIELES**  
Rector

  
Proyecto Planeación



VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN Y EXTENSIÓN

VIE-400-13-14-007-073

Valledupar, 13 de mayo de 2015

Doctor  
**BALDOMERO ROSADO QUINTERO**  
 Jefe de Planeación y Desarrollo Universitario  
 Universidad Popular del Cesar  
 Institución

**Asunto:** Solicitud de eliminación de actividades del Plan de Acción de la Vicerrectoría de Investigación y Extensión 2015 y remisión del seguimiento del primer trimestre.

Respetado Doctor Quintero;

En atención al tema referenciado en el asunto, muy respetuosamente, me permito solicitar su valiosa gestión en realizar el trámite pertinente, para retirar del Plan de Acción de la Vicerrectoría de Investigación y Extensión 2015, las actividades que se detallan a continuación, teniendo en cuenta que por error involuntario, se repitieron actividades del Plan de Acción del año anterior, específicamente en el Centro de Investigaciones Socio Jurídico "CEDISJ"

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	ESTRATEGIAS	AREAS INVOLUCRADAS	ACTIVIDADES	NÚMERO	META
INVESTIGACION	Transferencia y endogenización de conocimiento a través de los Grupos de Investigación	Centro de Investigaciones Sociojurídicas (CEDISJ)	Organizar el VIII Encuentro Nodo Caribe-Internacional de la Red de Centro y Grupos de Investigación Jurídicos y Socio Jurídicos	25	Desarrollar un (1) Encuentro Nodo Caribe-Internacional de la Red de Centro y Grupos de Investigación Jurídicos Socio Jurídicos
INVESTIGACION	Transferencia y endogenización de conocimiento a través de los Grupos de Investigación	Centro de Investigaciones Sociojurídicas (CEDISJ)	Gestionar la realización del II Coloquio Regional de Filosofía del Derecho, Filosofía Política y Filosofía Social	26	Realizar un Coloquio Regional de Filosofía del Derecho, Filosofía Política y Filosofía Social
INVESTIGACION	Transferencia y endogenización de conocimiento a través de los Grupos de Investigación	Centro de Investigaciones Sociojurídicas (CEDISJ)	Apoyar la presentación de ponencias de trabajos de investigación en eventos nacionales e internacionales	27	Presentar cinco (5) ponencias de trabajos de investigación en eventos nacionales e internacionales
INVESTIGACION	Transferencia y endogenización de conocimiento a través de los Grupos de Investigación	Centro de Investigaciones Sociojurídicas (CEDISJ)	Fortalecer los grupos y semilleros de investigación	28	Participar con un (1) proyecto en la convocatoria de Colección de otras funciones del SNCTI



**VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN Y EXTENSIÓN**

INVESTIGACION	Transferencia y endogenización de conocimiento a través de los Grupos de Investigación	Centro de Investigaciones Sociojurídicas (CEDISJ)	Fortalecer los grupos y semilleros de investigación	29	Participar con cuatro (4) proyectos en convocatoria propias para la financiación de proyectos de investigación que presenten los grupos y semilleros adscritos al centro.
INVESTIGACION	Transferencia y endogenización de conocimiento a través de los Grupos de Investigación	Centro de Investigaciones Sociojurídicas (CEDISJ)	Publicaciones de Revistas Digitales en proceso de indexación en los programas de Derecho y Sociología	30	Publicar una (1) Edición de Revistas Digitales en proceso de indexación en los programas de Derecho y Sociología
INVESTIGACION	Transferencia y endogenización de conocimiento a través de los Grupos de Investigación	Centro de Investigaciones Sociojurídicas (CEDISJ)	Publicación de artículos en Revistas Indexadas	31	Publicar dos (2) artículos en Revistas Indexadas
INVESTIGACION	Transferencia y endogenización de conocimiento a través de los Grupos de Investigación	Centro de Investigaciones Sociojurídicas (CEDISJ)	Gestionar la publicaciones de libros o compilaciones producto de Investigaciones Socio Jurídicas avaladas por el CEDISJ	32	Apojar la publicación de cuatro (4) libros o compilaciones con coedicionales nacionales e internacionales.
INVESTIGACION	Transferencia y endogenización de conocimiento a través de los Grupos de Investigación	Centro de Investigaciones Sociojurídicas (CEDISJ)	Organizar un Seminario-taller de Actualización Docente para generar competencias pedagógicas en los docentes de los programas de Derecho y Sociología	33	Realizar dos (2) capacitaciones que incluyan Seminario-Taller de Actualización Docente y un Simposio sobre Investigación en Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales

Es de acotar, que el Plan de Acción de esta Vicerrectoría, en la proyección inicial tenía 76 actividades y con la eliminación de las actividades solicitadas a través del presente documento, quedaría con un total de 67, de las cuales se enviara el seguimiento del primer trimestre del año 2015.

Agradeciendo la atención que le merezca la presente.

Atentamente,

  
**FRANCISCO JOSÉ GARCÍA PAYARES**  
Vicerrector de Investigación y Extensión

